

1 91635



91635

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE QUEMADORES DE ACEITES PESADOS, PARTICULARMENTE APLICABLES EN LOS HORNOS PARA LA COCCION DE PAN Y DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIMILARES", a favor de los Sres. D. Valentín Mora Criado y D. Fortunato Palazuelos Cámara, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Lengua d'oc, 57.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en las instalaciones de quemadores de aceites pesados con los que se resuelven los inconvenientes y los gravísimos peligros derivados de las proyecciones de aceite inquemado dentro del hogar, ocasionados, ya sea por deficiencias de los mecanismos de pulverización, ya por diferencias de viscosidad del

aceite por las variaciones corrientes de temperatura.

10. Estos inconvenientes y peligros tan frecuentes en cualquier aplicación térmica de los quemadores de aceites pesados, son particularmente molestos cuando se trata de aplicaciones a los hornos de cocción de pan o de otros productos alimenticios similares, ya que, incluso, las proyecciones inocuas en otros hogares son aquí molestas por su influencia sobre el sabor de los alimentos a cocer.

15. Ello obligó a los instaladores especializados a procurarse protecciones o tomar precauciones ajenas a la estructura y funcionamiento intrínsecos de los quemadores. Por lo general, tales protecciones o precauciones redundaban en una merma de las óptimas condiciones teórico-térmicas conseguidas con el uso de los aceites pesados, al distanciar los dardos, disponer pantallas y separadores, al preconizar inyecciones de aire suplementario y otras por el estilo.

20. Los perfeccionamientos ideados que afectan al equipo de impulsión del aceite pesado, y al equipo de pulverización, mezcla e ignición del mismo solventan todos aquellos perjuicios y permiten la adaptación del dardo en la misma cámara de cocción ya que la combustión es siempre total y perfecta.

25. Estos perfeccionamientos son nuevos y de propia invención de los solicitantes, y, por ello, solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.



30. Para mayor precisión y claridad expositiva es oportuno referirnos a los dibujos que, a título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria.

35. En dichos dibujos, en la figura I, se representa el conjunto del grupo impulsor formado por un electro-

bomba ventilador; en la figura II y III, se dan detalles relacionados con el mismo, y en la figura IV, se representa el conjunto mezclador y pulverizador del aceite pesado o sea propiamente el mechero.

45.

En estas figuras, I, II y III, -1- es el motor, -2- el eje del motor, -3- la carcasa del ventilador, -4- la tapa carcasa del ventilador, -5- la turbina de ventilador, -6- la tuerca fijación de la turbina con el eje motor,

50.

-7- la carcasa y cuerpo de bomba, -8- el plato de embrague del motor, -9- el plato de embrague del cilindro bomba, -10- el cuero de unión de los dos embragues, -11- el prensa-estopas, -12- el cilindro de la bomba, -13- la platina extrema del cilindro de bomba, -14- la tapeta de

55.

la bomba, -15- el cojinete y -16- otro cojinete.

Este grupo, funciona por medio de un motor eléctrico -1- al cual va acoplada la turbina -5- del ventilador, la que proyecta una fuerte presión de aire; a continuación y al final del eje -2- del motor, va acoplado un em-

60.

brague -6-8-9- el cual transmite la fuerza al cilindro -12- de la bomba; al otro extremo del cilindro va acoplada con cuatro pasadores una platina -13- con mecha, que le sirve como eje; al centro del cilindro y en forma de cruz, van dos ramuras -17-, figura II, de 4 mm de ancho,

65.

en las que se alojan dos palas de latón -18- de la forma indicada en la figura III, las cuales, al ser arrastradas por el sentido de giro del cilindro -12-, y hallar el

70.

cuerpo de bomba -7- que es excéntrico con el eje central del cilindro -12-, hace que estas palas trabajen con sentido de vaivén, y, al hallar dos orificios -19- y -20- a 90° el uno del otro, hace que un orificio trabaje como admisión y el otro como escape, siendo así que por uno aspira el aceite y por el otro sale lanzado a una fuerte presión.



75. En la figura IV, -21- es la carcasa de unión a brazo, -22- la carcasa superior, -23- el casquillo de guía para la salida de aire, -24- la carcasa de la turbina pulverizadora, -25- el resorte retén de la bola, -26- la tuerca para la fijación de la extremidad del tubo de conducción del aceite, -27- la extremidad para el tubo de conducción del aceite, -28- la boquilla de salida del aceite, -29- el tapón para retención del muelle, -30- el racord guía, -31- la bola de retención para el paso de aceite, -32- el eje para la turbina pulverizadora, -33- los pasadores de unión de la turbina al cojinete, -34- el cuerpo central de la turbina, -35- el cojinete central de la turbina, -36- las palas de la turbina, y -37- la tuerca y contratuerca de fijación de la turbina.

Este grupo va unido a un brazo giratorio, al cual le es transmitido el aire que impulsa el ventilador por mediación de unos tuños de conducción ; al estrellarse este aire contra la turbina pulverizadora, hace que ésta gire, saliendo por el centro una fuerte presión de aire.

Por el centro de la turbina, salen unos pequeños chorros de aceite de 1% de espesor, el cual viene inyectado por un tubo de conducción desde la bomba; este aceite, antes de salir al exterior, pasa por dos boquillas, al salir al exterior estos chorros de aceite se estallan contra los pasadores de unión del cojinete a la turbina, saliendo pulverizado y al hallarse con la fuerte presión de aire hace que el aceite pulverizado se pueda convertir en llama.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos descritos, será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de in-



vención:

110. 1.- Unos perfeccionamientos en las instalaciones de quemadores de aceites pesados, particularmente aplicables en los hornos para la cocción de pan y de productos alimenticios similares, que afectan al dispositivo impulsor del aceite pesado, resolviéndolo mediante una bomba rotativa de rotor excéntrico y paletas extensibles, montada sobre el mismo eje de la turbina de un ventilador de aire a presión, accionándose al conjunto por un mismo electromotor; y que afectan, asimismo, al equipo pulverizador, haciendo girar con el aire a presión saliente del ventilador al rotor de una turbina, que gira concéntricamente con la bóquilla de pulverización del aceite pesado procedente de la bomba de impulsión; asegurándose la perfecta mezcla de aire y aceite pulverizado en el interior de dicha turbina y proyectándose al exterior en fina niebla.
- 115.
- 120.

125. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la Patente de invención definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

- 2.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE QUEMADORES DE ACEITES PESADOS, PARTICULARMENTE APLICABLES EN LOS HORNOS PARA LA COCCION DE PAN Y DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIMILARES".
- 130.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta.

P.A. de los Sres. D. Valentín Mora Criado y
D. Fortunato Palazuelos Cámara,

L. DURÁN
P. P.



19685

D. VALENTIN MORA Y D. FORTUNATO PALAZUELOS

HOJA UNICA

1.010.35

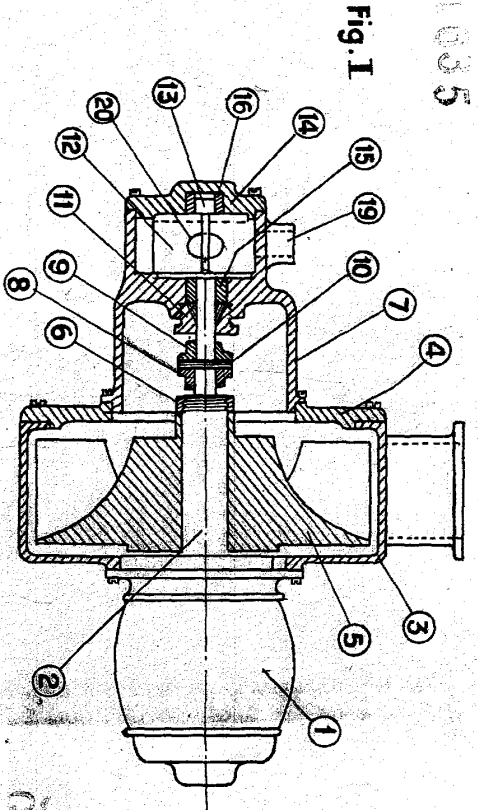


Fig. I

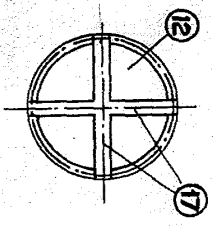


Fig. II

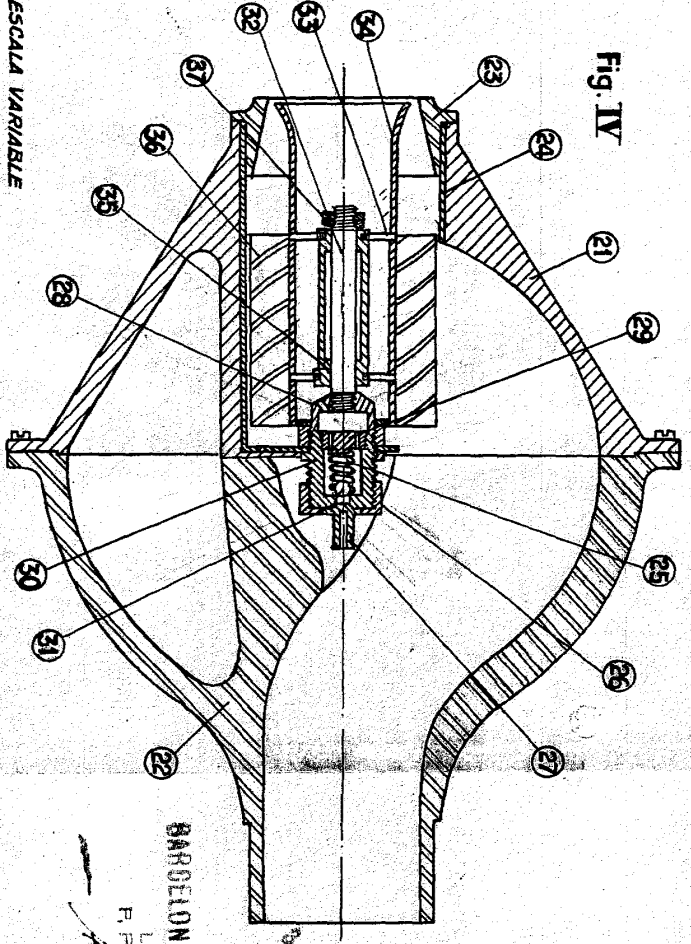


Fig. IV

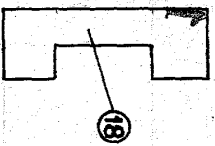


Fig. III

ESCALA VARIABLE

BARCELONA 31 EN 1950
 L. DURAN
 F. P.

